

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

TEMA		Informe de Austeridad del gasto Primer semestre vigencia 2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	Arley de J Ramírez Patiño	PERIODO EVALUADO	Primer Semestre vigencia 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	12/08/2025

Cód. 101

Asunto: Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto Público – Primer Semestre de la Vigencia 2025

## 1. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Este informe se soporta en el marco normativo establecido por la Ley 87 de 1993, que regula el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado, y establece que:

- Artículo 1: El control interno es obligatorio en todas las entidades del Estado, garantizando el uso adecuado de los recursos públicos.
- Artículo 3: Los objetivos del control interno incluyen promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos públicos, principios que guían la política de austeridad presupuestal.
- Artículo 4: Los principios del control interno contemplan la racionalización del gasto, lo que implica planificar, ejecutar y evaluar el presupuesto priorizando el ahorro y la optimización de recursos.
- Artículo 9: Las Oficinas de Control Interno tienen la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos, verificando que los gastos estén justificados y enmarcados en el cumplimiento de las funciones misionales.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias sobre el manejo del gasto público en la Personería Municipal de Itagüí, garantizando la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestal y la aplicación de los principios constitucionales y de control interno orientado a la eficiencia, eficacia, transparencia y satisfacción del interés general.

De igual manera, incorpora los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 –Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública–, que obliga a las entidades públicas a divulgar de manera proactiva y oportuna la información sobre la gestión y ejecución de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

Igualmente, se sustenta en lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta aspectos relacionados con la gestión administrativa y el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y físicos de las entidades públicas, como parte del Sistema de Gestión de la Administración Pública.

Este objetivo busca no solo evaluar el nivel de cumplimiento normativo, sino también formular recomendaciones concretas y viables que permitan optimizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, fortaleciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de sus fines misionales con criterios de austeridad, responsabilidad fiscal y control preventivo y de mejora continua.

### 3. ALCANCE

El presente informe cubre la verificación del cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto público durante el primer semestre de la vigencia 2025, del 01 de enero con corte al 30 de junio.

### 4. METODOLOGÍA

Se realizó:

- Revisión documental de la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2025.
- Análisis comparativo con las políticas de austeridad establecidas.
- Identificación de variaciones significativas frente al presupuesto aprobado.
- Evaluación de la ejecución del proceso contractual
- Formulación de recomendaciones de mejora.

### 5. FUNDAMENTO NORMATIVO

El presente informe se sustenta en:

- Ley 87 de 1993 – *Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado:*
  - Artículo 1: Obligatoriedad del Control Interno en todas las entidades del Estado.
  - Artículo 3: Objetivos del Control Interno, destacando la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de recursos públicos.
  - Artículo 4: Principios del Control Interno, entre ellos, la racionalización del gasto.
  - Artículo 9: Responsabilidades de las Oficinas de Control Interno, incluyendo el seguimiento y evaluación de la eficiencia en la utilización de los recursos.
- Decreto 1737 de 1998 y sus modificaciones.
- Decreto 648 de 2017.
- Directiva Presidencial N° 09 de 2018.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

➤ Ley 617 de 2000

## 6. . ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla 1. Ejecución presupuestal al 30 de junio de 2025

### Presupuesto inicial

Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Presupuesto por comprometer	% Presupuesto afectado	% Presupuesto por comprometer
4.333.297.052	2.529.347.943	1.803.949.109	58,37%	41,63%

Fuente: Resolución Nro. 002 del 02 de enero año 2025 Personería municipal por medio de la cual se adopta el presupuesto Vigencia 2025- : Secretaría General – datos proporcionados por el profesional universitario Carlos Yackson Pino Córdoba, Contador Público.

Informe de ejecución presupuestal con corte al 30 de junio del 2025. .						
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2025						
CATEGORIA	VALOR PRESUPUESTO 2025	%	VALOR EJECUTADO A JUNIO 30	%	SALDO POR EJECUTAR DE LO PRESUPUESTADO	%
GASTOS DE PERSONAL	\$2.128.125.258	49%	\$1.006.630.067	38%	\$1.121.495.191	66%
GASTOS DE NOMINA	\$ 810.009.742	19%	\$ 312.298.582	12%	\$ 497.711.160	29%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.362.789.552	31%	\$ 1.298.482.762	49%	\$64.306.790	4%
OTROS	\$32.372.500	1%	\$ 26.451.554	1%	\$5.920.946	0.4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$4.333.297.052</b>	<b>100%</b>	<b>\$2.643.862.965</b>	<b>61%</b>	<b>\$1.689.434.090</b>	<b>39%</b>

OBSERVACIÓN: Con corte al 30 de junio del 2025, la personería municipal presenta una ejecución del 61% del valor total presupuestado y aprobado para los gastos de funcionamiento (Operacionales). Igualmente se evidencia que el mayor gasto está representado por los gastos de personal y de nómina debido al objeto misional de la entidad.

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público

Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto Deisy Milena Vásquez Muñoz- Contratitas

En este sentido, el ejercicio presupuestal del primer semestre 2025 se alinea con los principios de racionalización del gasto y control interno, y exige que en el segundo semestre se mantenga una ejecución ajustada a criterios de eficiencia, austeridad y pertinencia, para asegurar el equilibrio financiero y el cumplimiento de las metas institucionales.

## 7. Contratación Vigencia 2025

La mayor parte de la contratación celebrada por la Personería con corte a 30 de junio de 2025 se concentra en la modalidad directa, con un peso financiero del 80% del total, lo que evidencia dependencia de este mecanismo. Los contratos de bienestar laboral y vigilancia representan un rubro significativo, mientras que los gastos de funcionamiento (caja menor, internet y celular) son marginales en comparación con el total ejecutado como se muestra en la siguiente tabla:

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

**Contratación:**

CONCEPTO		TOTAL CONTRATOS	VALOR CONTRATADO	% participación
Contratación directa	Directa	24	\$ 1.044.829.792,00	81,41%
Contratación mínima cuantía: Fotocopiadora y mantenimiento vehículos	De mínima cuantía	2	\$ 33.619.637,00	2,62%
Apoyo Logístico- PROGRAMAS DEFORMACIÓN CIUDADANA	KABABI-	1	\$ 110.000.000	15,97%
Apoyo Logístico, BIENESTAR LABORAL	HUELLAS	1	\$95.000.000	
<b>Valor Total Contratado</b>		<b>28</b>	<b>\$ 1.283.449.429,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>Otros gastos</b>				
Caja menor			\$ 3.156.000,00	
Internet y celular			\$ 2.278.561,00	
Viáticos		N/A	\$ 0,00	
<b>Total Otros gastos</b>			<b>\$ 5.434.561,00</b>	

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público  
Elaboro: Arley de J Ramirez Patiño Jefe Oficina de Control Interno

**Análisis resumido:**

- Total contratos: 28.
- Valor total contratado: \$1.326.884.390 aprox.
- Distribución por modalidad:
  - Contratación directa: 24 contratos por \$1.044.829.792 (81,41% del valor total contratado, es la principal modalidad utilizada).
  - Contratación de mínima cuantía: 2 contratos por \$33.619.637 (2,62%). (relacionada con fotocopiadoras y mantenimiento de vehículos): Bienestar laboral y Apoyo Logístico: 2 contratos (KABABI – HUELLAS) por \$205.000.000.
- Otros gastos operativos:

Esta categoría incluye costos operativos menores, con un total de \$5.434.561. Esta cifra representa un mínimo 0,42% del gasto total mostrado en el informe. El desglose es el siguiente:

- Caja menor: \$3.156.000.
- Internet y celular: \$2.278.561.
- Viáticos: \$0. Esto indica que no se reportaron gastos de viáticos durante este período.

Contratación a 31 de junio de la vigencia 2025(Reporte de contratación Sistema de Gestión transparente (SGT):



OBJETO	VALOR	ADICION	REINTEGR	TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	PROCESO	TIPO CONTRATO
Contratar el servicio de fotocopiado, impresión y escaneado de documentos mediante el sistema outsourcing para la Personería de Itagüí	\$ 11.819.637			\$ 11.819.637		25/02/2025	Mínima Cuantía	Adquisición o Suministro de Bien o Servicio
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y TECNO MECÁNICA AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD	\$ 21.800.000			\$ 21.800.000		21/05/2025	Mínima Cuantía	Prestación De Servicios
Prestación de Servicios asistenciales de apoyo a la gestión, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral.	\$ 46.603.333			\$ 46.603.333	\$ 4.100.000	20/01/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL	\$ 32.756.667			\$ 32.756.667	\$ 3.100.000	11/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL	\$ 35.133.332			\$ 35.133.332	\$ 3.400.000	17/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL	\$ 31.930.000			\$ 31.930.000	\$ 3.100.000	19/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL	\$ 9.000.000		\$ 4.700.000	\$ 4.300.000	\$ 1.300.000	21/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL	\$ 21.100.000			\$ 21.100.000	\$ 3.000.000	15/05/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN LOS DIFERENTES EVENTOS PROMOVIDOS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CIUDADANA QUE SE REALICEN CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE PARA CADA EVENTO PROGRAMARE LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ	\$ 110.000.000			\$ 110.000.000		6/03/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ CON TODO LO RELACIONADO CON EL ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, Y CONSULTA DEL ARCHIVO.	\$ 11.821.460			\$ 11.821.460		12/03/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, EN LA OPERACIÓN LOGÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULO DE INCENTIVOS, CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	\$ 95.000.000			\$ 95.000.000		13/05/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios



**Personería  
Itagüí**

**INFORME**

**Código: FEM-15**

**Versión: 04**

**Fecha: 01/09/2024**

OBJETO	VALOR	ADICION	REINTEGR	TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	PROCESO	TIPO CONTRATO
DE LA PERSONERÍA DE ITAGÜÍ								
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VINCULO LABORAL, TENDIENTE A REALIZAR EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURIDICA EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA CONTRATACION PÚBLICA; LA ELABORACION DE DOCUMENTOS Y CONCEPTOS JURIDICOS REQUERIDOS POR EL PERSONERO Y LA SECRETARIA GENERAL; ASI COMO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD.	\$ 86.333.333			\$ 86.333.333	\$ 7.400.000	8/01/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL, APOYANDO EN LA ORIENTACIÓN JURIDICA CLARA Y OPORTUNA, ASI COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.	\$ 58.212.000			\$ 58.212.000	\$ 5.390.000	3/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL, APOYANDO EN LA ORIENTACIÓN JURIDICA CLARA Y OPORTUNA, ASI COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.	\$ 58.212.000		\$ 35.933.333	\$ 22.278.667	\$ 5.390.000	3/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VINCULO LABORAL, PARA APOYAR LAS FUNCIONES PSICOSOCIALES DE LAS DELEGATURAS DE DERECHOS HUMANOS, PENAL Y FAMILIA; DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	3/02/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios



CO-SC-CER427866





OBJETO	VALOR	ADICION	REINTEGR	TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	PROCESO	TIPO CONTRATO
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, BRINDANDO APOYO A LAS DIFERENTES DELEGATURAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE REQUERIRSE, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS DESCENTRALIZADAS, SUMINISTRANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA CLARA Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	4/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON EL PROCESO DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD.	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	4/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, BRINDANDO APOYO A LAS DIFERENTES DELEGATURAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE REQUERIRSE, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS DESCENTRALIZADAS, SUMINISTRANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA CLARA Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	4/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, PARA APOYAR LAS FUNCIONES PSICOSOCIALES DE LAS DELEGATURAS DE DERECHOS HUMANOS, PENAL Y FAMILIA; DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	6/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, BRINDANDO APOYO A LAS DIFERENTES DELEGATURAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE REQUERIRSE, TANTO EN LA	\$ 53.460.000			\$ 53.460.000	\$ 4.950.000	6/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios



OBJETO	VALOR	ADICION	REINTEGR	TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	PROCESO	TIPO CONTRATO
SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS DESCENTRALIZADAS, SUMINISTRANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA CLARA Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL PARA APOYAR A LA PERSONERÍA MUNICIPAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO DIGITAL.	\$ 52.305.000			\$ 52.305.000	\$ 4.950.000	11/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA REALIZAR ASESORÍA, SOPORTE, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y GESTIÓN DE REDES, HARDWARE Y SOFTWARE DE LA ENTIDAD. ASÍ COMO EL APOYO TÉCNICO EN EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE AL SOFTWARE SIGED Y PQRS, DE LA PERSONERÍA.	\$ 110.000.000			\$ 110.000.000	\$ 9.800.000	13/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, APOYANDO EN LA ORIENTACIÓN JURÍDICA CLARA Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS DE PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.	\$ 55.517.000			\$ 55.517.000	\$ 5.390.000	18/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL PARA REVISAR Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS EN SECOP II Y GESTIÓN TRANSPARENTE	\$ 29.700.000			\$ 29.700.000	\$ 4.950.000	24/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL BRINDANDO APOYO A LAS DIFERENTES DELEGATURAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN Y EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS EXTERNOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE REQUERIRSE, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS DESCENTRALIZADAS. SUMINISTRANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA CLARA Y OPORTUNA, ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE ACCIONES CONSTITUCIONALES, DERECHOS	\$ 49.995.000			\$ 49.995.000	\$ 4.950.000	24/02/2025	Cntratación Directa	Prestación De Servicios

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

OBJETO	VALOR	ADICION	REINTEGR	TOTAL	VALOR MENSUAL	FECHA DE INICIO	PROCESO	TIPO CONTRATO
D PETICIÓN, INCIDENTES DE DESACATO Y OTROS ESCRITOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS								
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, POR SU CUENTA Y RIESGO, SIN VÍNCULO LABORAL, PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA EN EL SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST.	\$ 22.200.000			\$ 22.200.000	\$ 3.700.000	26/03/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES POR SU CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL, COMO ABOGADA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DELEGATURA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.	\$ 21.500.000			\$ 21.500.000	\$ 4.300.000	13/05/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
Prestar sus servicios profesionales por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral, apoyando en la orientación jurídica clara y oportuna, así como la proyección de acciones constitucionales, derechos de petición, incidentes de desacato y otros escritos que considere pertinentes para la protección de los derechos de los usuarios.	\$ 32.879.000			\$ 32.879.000	\$ 5.390.000	24/06/2025	Contratación Directa	Prestación De Servicios
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	\$ 1.324.577.762	\$ 0	\$ 40.633.333	\$ 1.283.944.429				

Fuente: Información extraída plataforma Gestión transparente DEL 01 DE ENERO A

## 8. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – PRIMER SEMESTRE 2025 PERSONERIA DE ITAGÜÍ

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – PRIMER SEMESTRE 2025 PERSONERIA DE ITAGÜÍ						
Categoría	Valor Presupuesto 2025	%	Valor Ejecutado a Junio 30	%	Saldo por Ejecutar	%
Gastos de Personal	\$ 2.128.125.258	49%	\$ 1.006.630.067	47%	\$ 1.121.495.191	53%
Gastos de Nómina	\$ 810.009.742	19%	\$ 312.298.528	39%	\$ 497.711.106	61%
Adquisición de Servicios	\$ 1.362.789.552	31%	\$ 1.298.482.762	95%	\$ 64.306.790	5%
Otros	\$ 32.372.500	1%	\$ 26.451.551	82%	\$ 5.920.949	18%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.333.297.052</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 2.643.862.965</b>	<b>61%</b>	<b>\$ 1.689.434.090</b>	<b>39%</b>

Fuente: Información Proporcionada por la secretaria general-Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público  
Elaboro: Arley de J Ramírez Patiño Jefe Oficina de Control Interno

Para llevar a cabo la ejecución de esta actividad, la Personería cuenta con un presupuesto el cual es financiado con recursos de la Administración Central y está destinado al cubrimiento de los gastos de funcionamiento que demanda la planta de personal, la prestación de servicios del personal de apoyo y al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional - PEI

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)  
Cra. 51 #51-55, Edificio Judicial, Piso 5.  
Teléfono: +57 (604) 376 48 84 Celular: 316 732 19 21  
contactenos@personeraiitagui.gov.co  
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

## 9. PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS

- La totalidad del presupuesto (100%) se concentra en gastos de funcionamiento, sin recursos para programas de expansión, lo que limita el fortalecimiento institucional y genera dependencia de mayores transferencias.
- La alta concentración del presupuesto, mayor rubro individual es el de gastos de personal, y sus cargas laborales absorben el 67% del total del presupuesto, reduce el margen para atender otros compromisos operativos y limita la flexibilidad financiera de la entidad genera dependencia de mayores transferencias.
- La dependencia significativa en la adquisición de servicios, con una ejecución del 61% en el primer semestre, incrementa la probabilidad de restricciones presupuestales para el segundo semestre, afectando la continuidad operativa y la capacidad de respuesta ante eventualidades no previstas genera dependencia de mayores transferencias.
- la estructura de gastos está altamente concentrada en funcionamiento, dejando poco margen para la innovación administrativa, lo que requiere mayor transferencia de recursos
- Riesgo de insuficiencia de recursos:, lo que evidencia que los recursos asignados resultan insuficientes para garantizar la implementación, orientado a la modernización y mejoramiento de equipos, así como a la ampliación de la oferta en la descentralización de servicios en cumplimiento del PEI 2025–2028..

## 10. RECOMENDACIONES

- Actualizan correctamente los costos estimados. Pequeñas variaciones en tarifas de seguridad social, primas o ajustes salariales podrían generar déficits, sino se actualizan correctamente
- Programación escalonada de contratación de servicios para distribuir el gasto de forma más equilibrada y garantizar la disponibilidad de recursos en los meses restantes del año. durante la vigencia fiscal.
- Fortalecer los mecanismos de control previo y concurrente, de modo que solo se autoricen gastos estrictamente necesarios, evitando comprometer anticipadamente recursos que puedan limitar la ejecución en el segundo semestre.
- Alinear las erogaciones con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional, asegurando que cada gasto tenga un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos misionales y en la eficiencia de la gestión.
- Monitorear periódicamente la ejecución presupuestal para corregir desviaciones, especialmente en el rubro de adquisición de servicios, garantizando que los recursos se ajusten a las políticas de austeridad y racionalización del gasto.
- Mantener el mismo nivel de planificación y Buena Ejecución, pero ajustar en lo posible los saldos pequeños no comprometidos para optimizar el uso total del recurso.
- Fortalecer los procesos de supervisión contractual y control interno y

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

## 11. CONCLUSIÓN

La Personería cuenta con un presupuesto el cual es financiado con recursos de la Administración Central y está destinado al cubrimiento de los gastos de funcionamiento que demanda la planta de personal, la prestación de servicios del personal de apoyo y al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2028

La ejecución global del gasto a 30 de junio de 2025 alcanza el 61% del presupuesto anual aprobado para gastos de funcionamiento.

El mayor peso en la ejecución se concentra en gastos de personal y nómina (47% y 39% respectivamente), lo cual es coherente con el carácter misional de la Personería.

El rubro adquisición de servicios presenta una ejecución del 95%, lo que evidencia un alto nivel de compromiso contractual durante la vigencia 2025.

El rubro “Otros” tiene una ejecución del 82%, aunque su peso relativo en el presupuesto total es bajo (1%).

El presupuesto de la Personería Municipal de Itagüí se aplica en debida forma, en cumplimiento de las políticas de austeridad y de los principios de la función administrativa (art. 209 C.P.), priorizando los gastos de personal y funcionamiento. Su ejecución obedece a una planificación alineada con el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción Institucional, lo que asegura eficiencia, transparencia y coherencia con los objetivos misionales y la normatividad vigente...

## 12. CONSIDERACIONES PRINCIPALES (FUNDAMENTOS NORMATIVOS)

- El Acuerdo Municipal 011 del 13 de noviembre de 2024 aprobó el presupuesto general del Municipio de Itagüí para 2025.
- El Personero Municipal tiene autorización legal para crear rubros y hacer traslados presupuestales.
- La Personería tiene un presupuesto autónomo de funcionamiento.
- Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto): Artículo 89: “obliga a los órganos ejecutores del presupuesto a comprometer y ejecutar los recursos asignados de acuerdo con los principios de buena administración”.
- Ley 819 de 2003 – Artículo 3: dispone que el uso de los recursos públicos debe realizarse conforme a planes y metas definidos, con criterios de eficiencia y eficacia.
- Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia: establece que la función administrativa debe desarrollarse conforme a los principios de eficiencia, economía, celeridad y eficacia.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), artículo 74, que refuerza la obligación de racionalizar el gasto público.
- Decreto 1737 de 1998 y normas posteriores sobre planes de austeridad del gasto.

 <b>Personería Itagüí</b>	<b>INFORME</b>	<b>Código: FEM-15</b>
		<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: 01/09/2024</b>

- Directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República en materia de austeridad, eficiencia y control del gasto.

Atentamente,



**ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO**  
 Jefe Oficina de Control Interno.  
 Personería Municipal Itagüí

Proyecto: Deisy Milena Vásquez Muñoz  
 R/Aprobó: Arley de Jesús Ramírez Patiño- Jefe Oficina de Control interno  
 Reviso: Patricia Vélez Castaño- Secretaria General  
 R/ Carlos Yackson Pino Córdoba, P.U Contador Público Personería

